



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

2-  
D<sup>55</sup>

Oficio No. 1167-2020-SCACNJ-MP  
Quito, 21 de septiembre de 2020

Señor Presidente

CORTE CONSTITUCIONAL

Ciudad

Señor Presidente:

Remito a usted el cuadernillo de casación de la Corte Nacional de Justicia No. **01803-2019-00209** cuyo número de resolución es 548-2020 (Juicio contencioso administrativo No. 01803-2019-00209 del Tribunal Distrital No. 3 de lo Contencioso Administrativo de Cuenca), que sigue Flavio Enrique Barros Reinoso contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chordeleg y la Procuraduría General del Estado, en un (1) cuerpo con veintitrés (23) fojas útiles por acción extraordinaria de protección interpuesta ante esta Sala por el Dr. Flavio Enrique Barros Reinoso.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el auto de 14 de septiembre de 2020 dictado por el Dr. Fernando Ortega Cárdenas, Conjuez Nacional de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Agrego copia del oficio No. 1149-2020-SCACNJ-MP de 18 de septiembre de 2020 con la guía de Correos del Ecuador, mediante el cual se ofició al Tribunal Distrital No. 3 de lo Contencioso Administrativo de Cuenca para que remita el expediente de instancia a la Corte Constitucional.

SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 29-10-2020  
a las 14:19

Por: [Firma]  
Nexos: U. N. CUERPO

[Firma]  
FIRMA RESPONSABLE

Atentamente,

Dra. Nadia Armijos Cárdenas



SECRETARÍA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

500-23-FOJAS